

Edicto N° 104-2020

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado CIAO BELLA PIZZA, con Aviso de Operación N° 1909000-1-724120-2011-260186, expedido a favor de LA BELLA NAPOLI S.A., con RUC N° 1909000-1-724120, DV 26, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Francisco, calle 74, edificio Tina, local N° 3, planta baja, se ha dictado el Auto N° 2093-2020, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de embargo el secuestro decretado mediante Auto N° 020-2020 de 3 de enero de 2020, el cual recayó sobre la cuenta identificada N° 03-72-01-100853-8, en **BANCO GENERAL**, a nombre de **LA BELLA NAPOLI S.A.**, con R.U.C. N° 1909000-1-724120, hasta la concurrencia de **DOSCIENTOS VEINTE BALBOAS CON 00/100 (B/.220.00)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante oficio N° JE-9040-2020 de 9 de septiembre de 2020, y puesto a órdenes de este Despacho mediante nota 2020(590-01)3849 de 18 de septiembre de 2020, y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del Tesoro Nacional, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO)

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor

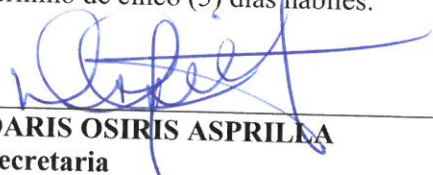
(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria

/vch



Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/vch